



USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 11/11/2024

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO: 2024

Pedido No. 0444

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DISECamm

PROVEEDOR: MIRIAM GRANDE CERVANTES R.F.C.: GACM700531140

DIRECCIÓN: CALLE JOAQUIN CISNEROS No. 106 COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS TLAXCALA, TLAX. CP. 90040

EFFECTUAR ENTREGA EN: SALÓN RECEPCIONES SOLEIL FECHA DE ENTREGA: 28/11/2024

CONCEPTO: CURSO-TALLER PARA LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS NACIONALES DE LA USICAMM A AUTORIDADES EDUCATIVAS

| NO. | DESCRIPCION DE BIENES | UNIDAD ADMIN. | PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO NETO M.N. | IMPORTE SINIMPUESTOS | IMPUESTOS Y TASA APLICABLE | IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS |
|--|--|---------------|---------|----------|------------------|---------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 1 | SERVICIO DE ALIMENTACIÓN COFFE BREAK PARA 100 PERSONAS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COMIDA MENU DE 3 TIEMPOS PARA 100 PERSONAS QUE INCLUYA: RENTA DE SALÓN, MOBILIARIO, SILLAS Y AUDIO PARA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024 | 10001 | 38201 | 1 | SERVICIO | \$ 49,000.00 | \$ 49,000.00 | \$ 7,840.00 | \$ 56,840.00 |
| <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>DEVENGADO</p> <p>25 NOV 2024</p> <p>DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>COMPROMETIDO</p> <p>25 NOV 2024</p> <p>DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO</p> </div> </div> | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | TOTAL | \$ 49,000.00 |
| | | | | | | | | I.V.A. | \$ 7,840.00 |
| | | | | | | | | I.S.R. | |
| | | | | | | | | I.S.H. | |
| | | | | | | | | GRAN TOTAL | \$ 56,840.00 |

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el monto amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESPONSABLE DEL PEDIDO:

Vo. Bo.

AUTORIZA

C. JOSÉ LUIS CASTRO NAVA
OPERATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESPONSABLE DEL PEDIDO: JOSE LUIS CASTRO NAVA



USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 11/11/2024

| | |
|---------------------------|--------------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | RECURSOS ESTATALES |
| EJERCICIO: | 2024 |

Pedido No. 0444

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al SERVICIO DE ALIMENTACIÓN COFFE BREAK PARA 100 PERSONAS Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COMIDA MENU DE 3 TIEMPOS PARA 100 PERSONAS QUE INCLUYA: RENTA DE SALÓN, MOBILIARIO, SILLAS Y AUDIO PARA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá vigencia únicamente del día 28 de noviembre del 2024; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La Lic. Lilitana Marlene Sánchez León Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.



| | | | |
|--|--|---|---|
| ELABORÓ C. JOSE LUIS CASTRO NAVA OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV. | UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS LIC. LILITANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV. | AUTORIZA MIRIAM GRANDE CERVANTES DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO. MIRIAM GRANDE CERVANTES REPRESENTANTE LEGAL |
|--|--|---|---|